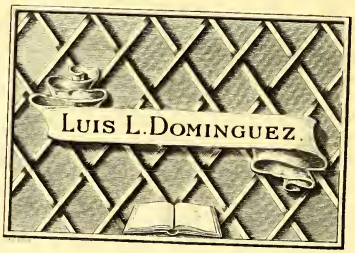

John Carter Brown
Library
Brown University

68-334-22

18

802

DON SANTIAGO LINIERS Y Bremond, Caballero de la Orden de San Juan, Comendador de Ares del Maestre en la de Montesa, Xefe de Esquadra de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General Interino de las Provincias del Rio de la Plata y sus Dependientes, Presidente de la Real Audencia Pretorial de Buenos-Ayres, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naypes del Ramo de Azogues y Minas, y Real Renta de Correos, y Comandante General del Apostadero de Marina, &c.

POR quanto el dia de ayer vi con el mayor dolor y sentimiento de mi corazon, que unos pocos infelices dirigidos

por algunos espiritus inquietos y revoltosos, quisieron establecer la confusion y el desorden para trastornar los sagrados principios de nuestra constitucion Monarquica, queriendo erigir una Junta subversiva, y enteramente opuesta à la autoridad Soberana de nuestro muy amado Rey y Señor D. Fernando VII, intentando implicar en este perfido proyecto al Pueblo de Buenos-Ayres, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor y fidelidad al Soberano: de un pueblo que se ha cubierto de inmortal gloria, defendiendo y conservando baxo mis òrdenes estos dominios de S. M: de un pueblo cuyo delicado pundonor y y sus acciones heroycas lo ponen à cubierto de semejante odiosa imputacion; y de un pueblo en fin, que apenas trascendiò, que esta injuriosa nota se esparcia contra su reputacion y buen nombre, quedò cubierto del mayor dolor: pero que, algunos de sus valerosos Cuerpos Patrioticos para enxugar sus lagrimas, y hacer ver al Universo que sus laureles jamas podrà marchitarlos la malignidad, se presenta-

ron en la Plaza, contienen à los facciosos, y se cubren de gloria, sosteniendo la autoridad Soberana del Señor Don Fernando VII, y la de sus Representantes, habiendo felizmente conseguido restituir à esta apreciabilisima Capital la tranquilidad y sosiego que ya miraba perdido, sin que para lograr este bien se hubiese derramado ni una gota de sangre de un solo individuo. Por tanto, y atento tambien à que los que han intervenido en este acontecimiento, estoy intimamente persuadido, de que fueron sorprehendidos por uno ù otro espiritu mal intencionado y poco reflexivo, he venido en perdonarlos en nombre del Rey, como en efecto los perdono, sin perjuicio de las medidas que debe tomar este Superior Gobierno, para que en lo succesivo no se permitan iguales perniciosos exemplos, ordenandoles se dediquen con zelo à dar pruebas de su buena conducta y fidelidad al Soberano y à las autoridades constituidas que gobiernan en su Real nombre. Buenos-Ayres dos de Enero de 1809. *Santiago Liniers.*

68-33A-2

B81—
A692c
v.1
1-SIZE

B81—
-A692c
v.1